



ALCALDIA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
Secretaría Distrital
Ambiente

RESOLUCION No. # 0 5 6 6 4

Por medio de la cual se modifica el cronograma de la Selección Abreviada – SDA. SA-013-2008

LA DIRECCION DE GESTIÓN CORPORATIVA DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE AMBIENTE.

En uso de sus atribuciones legales y en especial las conferidas por la Ley 80 de 1993, la Resolución No 629 de 2008 y,

CONSIDERANDO:

Que la Secretaría Distrital de Ambiente, mediante Resolución No 5057 del 2 de diciembre de 2008, ordenó la apertura de la Selección Abreviada SDA-SA-013-2008, cuyo objeto es **CONTRATAR EL SUMINISTRO DE MATERIAL VEGETAL PARA EL ESTABLECIMIENTO EN PROYECTOS QUE ADELANTA LA SECRETARÍA DISTRITAL DE AMBIENTE EN EL DISTRITO CAPITAL.**

Que al cierre del proceso, el 10 de diciembre de 2008, presentaron ofertas:

Grupos No 1, 2 y 3

1. Inforagro Ltda.
2. Luis Ángel Barrera Ochoa

Que a la fecha, el proceso se encuentra en la etapa de estudio de las observaciones por la entidad, de acuerdo con la modificación efectuada al cronograma mediante Resolución No 5486 del 18 de diciembre de 2008.

Que de conformidad con lo señalado en la citada Resolución, la adjudicación se encuentra fijada para el día 26 de diciembre de 2008 a través de la página Web, mediante Resolución motivada.

Que por necesidades de la administración y haciendo uso de la facultad prevista en el inciso 2º, numeral 9 del artículo 30 de la Ley 80 de 1993, y con el fin de estudiar las observaciones presentadas a los informes de evaluación preliminar, es procedente prorrogar el plazo señalado para la adjudicación de la Selección Abreviada SDA- SA-013-2008, garantizando los principios de selección objetiva, igualdad y transparencia.

Que conforme con lo expuesto anteriormente,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. Prorrogar el plazo de adjudicación y señalar nueva fecha así:



ALCALDIA MAYOR
DE BOGOTA D.C.
Secretaría Distrital
Ambiente

Página 2 de 2 de la Resolución # 05664 del 24 DIC. 2008

Adjudicación del proceso: 29 de diciembre de 2008

ARTICULO SEGUNDO. Dar aviso de la modificación del cronograma de la presente Selección Abreviada, a los proponentes y a las diferentes veedurías ciudadanas, a través del Portal Único de Contratación a la Vista. (www.bogota.gov.co/Contratacion)

ARTICULO TERCERO. Las demás condiciones de la Selección Abreviada SDA-SA-013-2008, conservan plena vigencia.

ARTICULO CUARTO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

24 DIC. 2008

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE
Dada en Bogotá D.C., a los


ALEXANDRA LOZANO VERGARA
Directora de Gestión Corporativa (E)

Proyecto: María Ángel González Rois
Revisó: Luz Mónica Acevedo Talero.
Aprobó: Alexandra Lozano Vergara